

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

17763 *Resolución de 26 de agosto de 2024, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 678/2023 de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; los Estatutos de la Universidad de Oviedo; y el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo, aprobado por el Consejo de Gobierno de 10 de abril de 2024 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 29 de abril de 2024).

Atendiendo a la Oferta de Empleo Público para el año 2023 del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Oviedo, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 1 de diciembre de 2023 (BOPA de 29 de diciembre), y una vez obtenida la correspondiente autorización de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo del Principado de Asturias por resolución de 6 de agosto de 2024.

Este Rectorado, previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo de 26 de julio de 2024, ha resuelto convocar concurso de acceso por turno libre para la provisión de las plazas de cuerpos docentes universitarios que figuran en el anexo I de la presente resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Los concursos convocados se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto 678/2023 de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; los Estatutos de la Universidad de Oviedo; el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo, aprobado por el Consejo de Gobierno de 10 de abril de 2024 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 29 de abril de 2024); las presentes bases y las normas generales de aplicación.

1.2 Los concursos de acceso tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en una misma área de conocimiento.

1.3 Se considerarán inhábiles a todos los efectos el mes de agosto y los períodos vacacionales obligatorios acordados en Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2023 (BOPA de 15 de diciembre de 2023).

1.4 Las plazas convocadas están dotadas presupuestariamente en la aplicación 12.02.121C.120.00 «Personal Docente e Investigador. Retribuciones Académicas» del presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2024.

2. Requisitos de las candidaturas

2.1 Para su admisión las personas interesadas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Requisitos generales de acceso a la función pública recogidos en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la acreditación para el cuerpo Profesoras y Profesores Titulares de Universidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios o por el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

2.2 No se admitirá la participación en los concursos de acceso a quienes ostenten la condición de profesor o profesora de plaza de igual categoría y de la misma área en otra Universidad, salvo que se haya producido su desempeño efectivo durante, al menos, dos años, de conformidad con el artículo 35.4 del Real Decreto 678/2023 de 18 de julio. En ningún caso se admitirá la participación en el concurso de acceso si se ostenta la condición de profesor o profesora de una plaza de igual categoría y de la misma área de conocimiento y departamento de la Universidad de Oviedo.

2.3 Los requisitos señalados en la presente base deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.4 Teniendo en consideración lo indicado en el artículo 54.11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el proceso de selección para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo se llevará a cabo en castellano, lengua oficial estatal.

3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estos concursos de acceso se presentará a través del siguiente enlace:

<https://concursosprofesorado.uniovi.es>,

que actuará como registro telemático de esta convocatoria, adjuntando la documentación acreditativa en el formato que se indique.

3.2 Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» a través de la aplicación indicada en el apartado 3.1 que actuará, a todos los efectos, como registro electrónico de la Universidad de Oviedo para esta convocatoria, tal y como establece el apartado 5 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3.3 Las personas aspirantes deberán abonar a la Universidad de Oviedo, la cantidad de 42 euros en concepto de derechos de examen. El abono puede realizarse a través de la aplicación, mediante pago electrónico, o efectuando el ingreso o transferencia bancaria en la cuenta general de ingresos: ES92 2103 8557 1100 3000 0604, abierta en Unicaja Banco, haciendo constar el nombre, los apellidos y el número del documento nacional de identidad o documento equivalente de la o el aspirante, así como el número de concurso.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión de la o el aspirante.

3.4 Las personas interesadas presentarán su solicitud a través del registro telemático indicado en el apartado 3.1 y adjuntarán los siguientes documentos en formato PDF:

a) Copia del documento nacional de identidad para las y los aspirantes de nacionalidad española, en el supuesto de oposición a la obtención por la Universidad de Oviedo de la información perteneciente al DNI.

b) Quienes no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar los documentos que acrediten su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco, conforme lo previsto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Asimismo, aquellas personas aspirantes que participen en los presentes concursos de acceso por su condición de cónyuges deberán presentar, además de los documentos antes señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separadas o separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

c) Acreditación para el cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.

d) Justificante original acreditativo del abono de los derechos de examen, si se realiza el ingreso o transferencia bancaria.

3.5 Una vez realizado el envío, los datos aportados se podrán subsanar dentro del plazo establecido para la presentación de los mismos.

3.6 La dirección de correo electrónico que figure en la solicitud se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva de la o el concursante, tanto los errores en la consignación del mismo, como la comunicación a la Universidad de Oviedo de cualquier cambio de dicha dirección de correo electrónico.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica, por delegación del Rector, dictará y hará pública dentro de los veinte días hábiles siguientes, una resolución aprobando la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el concurso de acceso. Esta lista indicará sus nombres, apellidos, y la causa o causas que hayan motivado su exclusión. La resolución se hará pública en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uniovi.es/conocenos/rrhh/convocatorias/profesorado>

4.2 Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución que aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la dirección electrónica señalada en el apartado 4.1, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o, en su caso, la omisión. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen frente a la omisión producida justificando su derecho a ser incluidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

4.3 Transcurrido el plazo anterior, se publicará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la dirección electrónica señalada en el apartado 1 de la presente base, indicando igualmente las causas de exclusión.

4.4 La resolución que apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas pondrá fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses o recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo en el plazo de un mes.

5. Comisiones de Selección

5.1 Cada concurso de acceso será resuelto por una comisión compuesta por cinco miembros adscritos a la especialidad de conocimiento de la plaza objeto de concurso o, en su defecto, a especialidades afines (ver anexo III).

5.2 La composición de la comisión deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no fuera posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas.

5.3 Las personas que ejercerán la presidencia y la secretaría de la comisión serán nombradas por el Rector a propuesta del Consejo de Departamento, debiendo respetar el departamento las condiciones de cuerpo para presidencia y secretaría y dando prelación a quienes pertenezcan a la Universidad de Oviedo.

5.4 En caso de ausencia del presidente o presidenta actuará como tal la persona de superior categoría y, a igual categoría, la de mayor antigüedad. En caso de ausencia del secretario o secretaria actuará como tal la persona de inferior categoría y, a igual categoría, la de menor antigüedad.

5.5 El nombramiento como miembro de una comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este supuesto, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector, que podrá delegar en el Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica, y resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia. En todo caso, los miembros de la comisión deberán abstenerse de intervenir cuando se dé en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo hacer manifestación expresa de la causa que les inhabilite, o cuando concurra alguno de los posibles conflictos de interés recogidos en el artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023.

5.6 Los miembros de las comisiones de selección podrán ser recusados en cualquier momento del proceso selectivo por las personas aspirantes cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público o cuando concurra alguno de los posibles conflictos de interés recogidos en el artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023. La persona recusada deberá manifestar, en el día siguiente al de la fecha de conocimiento de su recusación, si se da o no la causa alegada. Si la persona recusada negara la causa, el Rector resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. El incidente de recusación, hasta su resolución, suspenderá el proceso selectivo.

5.7 La constitución de las comisiones de selección exigirá la convocatoria de todos sus miembros. En el momento de la constitución de la comisión, la ausencia de un miembro titular por enfermedad u otra causa justificada comportará la pérdida de su condición, siendo sustituido por el miembro suplente que corresponda.

Para que las comisiones puedan actuar válidamente será necesaria la participación de las personas que ejerzan la presidencia y la secretaría y, al menos, de un vocal. Si, iniciado el proceso de selección, la comisión quedara con menos de tres miembros, la presidencia deberá suspender la sesión y comunicar al Rector la situación, el cual anulará lo actuado y ordenará el nombramiento de una nueva comisión, en la que no podrá incluirse a los miembros que hubieren cesado en su condición.

De las sesiones de las comisiones de selección, se levantará acta por la persona que ejerza la secretaría que será suscrita por todos los miembros de la comisión que hayan asistido.

5.8 La persona que ostente la presidencia convocará a todos sus miembros para su constitución que podrá realizarse mediante presencia física o por cualquiera de los procedimientos que permitan los medios tecnológicos disponibles y deberá tener lugar en un plazo no superior a veinte días hábiles desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En el acto de constitución la comisión acordará y hará públicos, en el tablón de anuncios del departamento al que pertenezca la plaza, los criterios específicos de valoración aplicables, de acuerdo con el baremo que se publica como anexo II de esta convocatoria.

Una copia del acta de constitución y de los criterios de selección se enviará al Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica, que los hará públicos en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uniovi.es/en/conocenos/rrhh/convocatorias/profesorado>

En todos los casos, la comisión deberá desglosar la puntuación de los distintos apartados en los que están divididos los criterios de valoración.

5.9 Publicada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, la presidencia de la comisión convocará a los miembros de la misma y a todas las personas candidatas admitidas para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de su celebración. La convocatoria habrá de ser notificada a sus destinatarias y destinatarios con una antelación mínima de diez días hábiles.

6. Desarrollo del concurso

6.1 Salvo cuestiones organizativas de fuerza mayor, el concurso se desarrollará en modalidad semipresencial, manteniendo la presencialidad de las personas candidatas y de las personas que ejerzan la presidencia y la secretaría de la comisión.

6.2 En el acto de presentación, que será público, las personas concursantes entregarán a la presidencia de la comisión la siguiente documentación, en formato electrónico:

- a) Historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente.
- b) Proyecto docente e investigador adecuado a las especificaciones de la plaza a concurso, que pretenda desarrollar la persona concursante.

6.3 En el acto de presentación, se determinará mediante sorteo el orden de actuación de las personas aspirantes, y se fijará y hará público por la comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cual las personas aspirantes podrán examinar la documentación presentada por el resto de aspirantes.

6.4 La primera prueba de estos concursos será pública y comenzará en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación. En el supuesto de que todas las personas candidatas manifiesten explícitamente su acuerdo por escrito, la primera prueba podrá comenzar una vez concluido el acto de presentación. Esta primera prueba consistirá en la exposición por cada concursante ante la comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos, y posterior debate con la misma hasta un máximo de dos horas, de su historial académico, docente e investigador y del proyecto docente e investigador que propone. Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión entregará a la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada concursante, ajustada a los criterios de valoración y baremo establecidos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para aquellas personas aspirantes que no obtengan en la misma el voto de, al menos, tres de los miembros de la comisión. En esta votación, ningún miembro de la comisión podrá abstenerse. Con la publicación de los votos obtenidos por cada concursante en la primera prueba, la comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.

6.5 La segunda prueba será pública y consistirá en la exposición por cada concursante ante la comisión, durante un tiempo máximo de una hora y posterior debate con la misma, durante un máximo de dos, de un tema del programa presentado por la persona aspirante en el proyecto docente y elegido por ella, de entre cinco extraídos por sorteo. Cada aspirante dispondrá de un tiempo de dos horas para preparar su

exposición, preparación que realizará en un lugar designado por la comisión y asistido por la secretaría de la misma.

6.6 Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la comisión entregará a la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada concursante, ajustada a los criterios establecidos. Para superar esta segunda prueba deberán haber obtenido en la votación, al menos, tres votos favorables de los miembros de la comisión. En esta votación, ningún miembro de la comisión podrá abstenerse.

6.7 Una vez celebrado el concurso de provisión de plazas, se harán públicos en la web, con acceso restringido a las personas interesadas, los resultados de la evaluación de cada concursante con la puntuación numérica correspondiente, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, así como los votos obtenidos por cada persona candidata y la propuesta de provisión de la plaza con una relación de todas las personas candidatas por orden de preferencia.

7. Propuesta de provisión

7.1 Concluido el proceso de valoración, la comisión formulará al Rector la correspondiente propuesta de provisión, motivada y con carácter vinculante y no podrá proponerse mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza o plazas convocadas.

7.2 El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y la resolución de los concursos no podrá exceder de cuatro meses. A los efectos del cómputo de dicho plazo, se excluirán los períodos recogidos en la base 1.3.

7.3 La secretaría de la comisión de selección, en los cinco días hábiles siguientes al de finalización de su actuación, entregará en el Servicio de Profesorado, habilitado a tal fin como Secretaría General de la Universidad de Oviedo, el expediente administrativo del concurso y una copia de la documentación presentada por las y los candidatos que, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les será devuelta.

7.4 Contra la propuesta de provisión de la comisión de selección de los concursos de acceso, las personas candidatas podrán presentar en los diez días hábiles siguientes a la publicación de la misma, reclamación ante el Rector. Admitida la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución por éste.

7.5 La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, establecida en los Estatutos de la Universidad de Oviedo, que oír a los miembros de la comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y a las personas candidatas que hubieran participado en el concurso. Asimismo, examinará los aspectos procedimentales y verificará el efectivo respeto de la igualdad de condiciones de las personas aspirantes y de los principios de mérito y capacidad de los mismos en el procedimiento del concurso de acceso.

La Comisión de Reclamaciones ratificará o no la propuesta impugnada en el plazo de tres meses, a contar desde la formulación de la reclamación y su decisión será vinculante para el Rector. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Si la Comisión de Reclamaciones no ratificase la propuesta impugnada, se retrotraerán las actuaciones al momento en que se produjo el vicio apreciado, debiendo la comisión formular nueva propuesta.

La resolución del Rector agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

8. Protección de datos

8.1 La participación en esta convocatoria implica la aceptación de la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Universidad de Oviedo, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con el fin de la correcta gestión del concurso. Los datos personales facilitados por la o el aspirante quedarán incorporados en los ficheros de usuarios de la Universidad de Oviedo, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica.

8.2 Con la presentación de la solicitud, la o el aspirante autorizará el uso de sus datos relativos a nombre, apellidos, plaza solicitada y adjudicación de la misma en el tablón de anuncios del departamento correspondiente, así como en la página web de la Universidad de Oviedo. Asimismo, autoriza la utilización de su correo electrónico a efectos de notificaciones.

9. Presentación de documentos y nombramientos

9.1 Las personas propuestas para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión en la web, en los Registros General y Auxiliares de la Universidad de Oviedo o por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Declaración jurada de no haber sido separada o separado del servicio de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Las y los concursantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública.

c) Declaración de no estar afectada o afectado de incompatibilidad o ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

d) Acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y del resto del Ordenamiento Jurídico.

9.2 Las personas que tuvieran la condición de funcionarias de carrera estarán exentas de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionaria y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.3 El Servicio de Profesorado facilitará a las personas propuestas la documentación necesaria para la obtención del certificado de aptitud emitido por el Área de Medicina del Trabajo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, tras el correspondiente examen de salud específico, a tenor de lo exigido en el artículo 243 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y normativa de aplicación, necesario para el acceso al empleo público universitario.

9.4 Los nombramientos propuestos por las comisiones de selección serán efectuados por el Rector de la Universidad de Oviedo, que ordenará su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», su inscripción en el Registro de Personal y su comunicación al Consejo de Universidades. En el caso de que la persona candidata propuesta no presentase en tiempo y forma la documentación requerida, decaerá en sus derechos y se procederá a convocar nuevo concurso de acceso.

9.5 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona propuesta deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá su condición de funcionaria o funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate.

10. Norma final

10. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo mencionado anteriormente hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta por silencio del de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 26 de agosto de 2024.–El Rector, P. D. (Resolución de 12 de junio de 2024), el Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica, Pedro Alonso Velázquez.

ANEXO I

Concurso: 1. Código: F002-410-DFA0538. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Biología Funcional. Área de conocimiento: Fisiología.

Concurso: 2. Código: F003-412-DFA0535//DFA0536. Núm. de plazas: dos. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Biología de Organismos y Sistemas. Área de conocimiento: Fisiología Vegetal.

Concurso: 3. Código: F003-819-DFA0537. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Biología de Organismos y Sistemas. Área de conocimiento: Zoología.

Concurso: 4. Código: F004-215-DFA0542. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Ciencias de la Educación. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Concurso: 5. Código: F004-625-DFA0543. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Ciencias de la Educación. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Concurso: 6. Código: F004-805-DFA0544. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Ciencias de la Educación. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Concurso: 7. Código: F005-65-DFA0540. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: C. de los Materiales e Ing. Metalúrgica. Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Concurso: 8. Código: F006-145-DFA0545. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas. Área de conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado.

Concurso: 9. Código: F006-180-DFA0546. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas. Área de conocimiento: Derecho Romano.

Concurso: 10. Código: F008-510-DFA0547. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Construcción e Ingeniería de Fabricación. Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.

Concurso: 11. Código: F008-515-DFA0548. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Construcción e Ingeniería de Fabricación. Área de conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Concurso: 12. Código: F008-530-DFA0549. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Construcción e Ingeniería de Fabricación. Área de conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.

Concurso: 13. Código: F008-605-DFA0550. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Construcción e Ingeniería de Fabricación. Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Concurso: 14. Código: F009-130-DFA0551. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Derecho Privado y de la Empresa. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Concurso: 15. Código: F011-415-DFA0552. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Economía. Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Concurso: 16. Código: F012-600-DFA0553. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Energía. Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos.

Concurso: 17. Código: F018-395-DFA0558. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Física. Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada.

Concurso: 18. Código: F025-255-DFA0564. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Medicina. Área de conocimiento: Enfermería. Titulación: Grado o Diplomatura en Enfermería.

Concurso: 19. Código: F027-750-DFA0565. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Química Física y Analítica. Área de conocimiento: Química Analítica.

Concurso: 20. Código: F032-60-DFA0539. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Concurso: 21. Código: F033-635-DFA0559. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Historia del Arte y Musicología. Área de conocimiento: Música.

Concurso: 22. Código: F036-75-DFA0560. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Informática. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Concurso: 23. Código: F036-560-DFA0561. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Informática. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.

Concurso: 24. Código: F036-570-DFA0562. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Informática. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Concurso: 25. Código: F037-265-DFA0554. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Estadística e I.O. y D. de las Mat. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Concurso: 26. Código: F040-555-DFA0563. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Ing. Química y Tec. del M. Ambiente. Área de conocimiento: Ingeniería Química.

Concurso: 27. Código: F042-775-DFA0566. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Sociología. Área de conocimiento: Sociología.

Concurso: 28. Código: F043-83-DFA0541. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Ciencia y Tecnología Náutica. Área de conocimiento: Ciencias y Técnicas de la Navegación.

Concurso: 29. Código: F044-230-DFA0533. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Administración de Empresas. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Concurso: 30. Código: F044-650-DFA0534. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Administración de Empresas. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Concurso: 31. Código: F045-335-DFA0555. Núm. de plazas: una. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana. Área de conocimiento: Filología Francesa.

Concurso: 32. Código: F045-345-DFA0556//DFA0557. Núm. de plazas: dos. Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

ANEXO II

Criterios de evaluación y baremo

– Primera prueba. Exposición por la persona candidata ante la comisión, y posterior debate con la misma, de su historial académico, docente e investigador y del proyecto docente e investigador que propone (máximo de 100 puntos).

Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento (máximo de 35 puntos). Se valorarán:

Los resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento.

La calidad y número de proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento.

Las estancias en universidades y centros de investigación.
Registro de patentes y/o modelos de utilidad o similares.
Otros méritos de investigación.

Actividad docente (máximo de 35 puntos). Se valorarán:

Experiencia docente.
Calidad de la actividad docente.
Proyectos y actividades de innovación docente.
Tutorización docente.
Dirección de Tesis Doctorales.
Otros méritos de docencia.

Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica (máximo de 5 puntos). Se valorarán:

Actividad de dirección y gestión universitaria, científica y tecnológica.

Méritos y competencias relacionados con la actividad profesional (máximo de 5 puntos) Se valorarán:

Experiencia profesional desarrollada, en especial, cuando se trate, entre otras, de profesiones reguladas, de acuerdo con su extensión, diversidad, resultados e impacto en el ámbito de su especialidad.

Proyecto docente e investigador (máximo de 10 puntos). Se valorarán:

Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en la/s especialidad/es de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación.

Exposición y debate (máximo de 10 puntos). Se valorarán:

Claridad y capacidad de síntesis en la exposición y en el debate con la comisión.

– Segunda prueba: exposición por la persona candidata ante la comisión, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente y elegido por ella, de entre cinco extraídos por sorteo (máximo de 25 puntos). Se valorarán:

Dominio de la materia seleccionada y rigor y claridad expositiva en la misma.

Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la comisión.

ANEXO III

Concurso: 1. Área de conocimiento: Fisiología. Código de la plaza: F002-410-DFA0538

1. Comisión titular.

Presidencia: Álvaro Jesús Obaya González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Cristina Tomás Zapico, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Cristina Ripoll Orts, Profesora Titular de Universidad, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocalía segunda: Ángel Nadal Navajas, Catedrático de Universidad, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocalía tercera: María José Cuevas González, Profesora Titular de Universidad, Universidad de León.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Eduardo Iglesias Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Sonia González Solares, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: María Pilar Sánchez Collado, Catedrática de Universidad, Universidad de León.

Vocalía segunda: Joaquín María García-Estañ López, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocalía tercera: Juan Gambini Buchón, Profesor Titular de Universidad, Universitat de València.

Concurso: 2. Área de conocimiento: Fisiología Vegetal. Código de la plaza: F003-412-DFA0535//DFA0536

1. Comisión titular.

Presidencia: María Ángeles Revilla Bahillo, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Aida González Díaz, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Antonio Esteban Encina García, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

Vocalía segunda: Elisabet Moyano Claramunt, Profesora Titular de Universidad, Universidad Pompeu Fabra.

Vocalía tercera: Alfredo Esteban Rubio Casal, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

2. Comisión suplente.

Presidencia: José Alberto Oliveira Prendes, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Pedro Palencia García, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Ester Pérez Lorences, Catedrática de Universidad, Universitat de València.

Vocalía segunda: Carolina Escobar Lucas, Catedrática de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía tercera: Juan Manuel Caba Barrientos, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Concurso: 3. Área de conocimiento: Zoología. Código de la plaza: F003-819-DFA0537

1. Comisión titular.

Presidencia: José Ramón Obeso Suárez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Germán Orizaola Pereda, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: María Elsa Vázquez Otero, Catedrática de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocalía segunda: Javier Pérez Tris, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía tercera: María Dolores Trigo Aza, Profesora Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Daniel García García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Susana Suárez Seoane, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Miguel Lizana Avia, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocalía segunda: María Graciela Gómez Nicola, Profesora Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía tercera: José Carlos Noguera Amorós, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Concurso: 4. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Código de la plaza: F004-215-DFA0542

1. Comisión titular.

Presidencia: José Luis San Fabián Maroto, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: José Luis Belver Domínguez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: María Rosa García Ruiz, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía segunda: Ana Rosa Arias Gago, Profesora Titular de Universidad, Universidad de León.

Vocalía tercera: Juan José Leiva Olivencia, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

2. Comisión suplente.

Presidencia: María Esther del Moral Pérez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Marta Soledad García Rodríguez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: María Dolores Díaz Noguera, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía segunda: Francisca González Gil, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocalía tercera: Luis Ortiz Jiménez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Almería.

Concurso: 5. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Código de la plaza: F004-625-DFA0543

1. Comisión titular.

Presidencia: José Miguel Arias Blanco, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María del Henar Pérez Herrero, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Juan Etxeberria Murgiondo, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía segunda: Eva María Torrecilla Sánchez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocalía tercera: Joaquín Parra Martínez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

2. Comisión suplente.

Presidencia: María Teresa Padilla Carmona, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretaría: Rubén Fernández Alonso, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Mercedes López Aguado, Profesora Titular de Universidad, Universidad de León.

Vocalía segunda: Eva María Espiñeira Bellón, Profesora Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocalía tercera: Beatriz Álvarez González, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED.

Concurso: 6. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación. Código de la plaza: F004-805-DFA0544

1. Comisión titular.

Presidencia: Ángel García del Dujo, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Secretaría: Montserrat González Fernández, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: María del Mar Lorenzo Moledo, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía segunda: José Manuel Muñoz Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocalía tercera: Ana Castro Zubizarreta, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

2. Comisión suplente.

Presidencia: María Rosa Buxarrais Estrada, Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

Secretaría: Juan Luis Fuentes Gómez-Calcerrada, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía primera: Diana Priegue Caamaño, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía segunda: Baldomero Eduardo Romero Sánchez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocalía tercera: Clara Romero Pérez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

*Concurso: 7. Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
Código de la plaza: F005-65-DFA0540*

1. Comisión titular.

Presidencia: Inés Fernández Pariente, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Julia María Ayala Espina, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Rafael Rodríguez Trías, Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocalía segunda: Vicente Amigó Borrás, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocalía tercera: Marina Gutiérrez Peinado, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Jaime Aurelio Viña Olay, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Victoria Mollón Sánchez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: José Alberto Álvarez Laso, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía segunda: Daniel Araujo Gay, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocalía tercera: María Lluïsa MasPOCH Ruldua, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

*Concurso: 8. Área de conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado. Código de la plaza:
F006-145-DFA0545*

1. Comisión titular.

Presidencia: Juan Ramón Ferreiro Galguera, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Miguel Rodríguez Blanco, Catedrático de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocalía primera: José Ramón Polo Sabau, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocalía segunda: Francisca Pérez Madrid, Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocalía tercera: María Victoria Camarero Suárez, Profesora Titular de Universidad, Universitat Jaume I de Castellón.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Francisco Javier Ferrer Ortiz, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Secretaría: Beatriz Souto Galván, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocalía primera: María del Mar Leal Adorna, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía segunda: Santiago Cañamares Arribas, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía tercera: Zoila Comballa Solís, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

*Concurso: 9. Área de conocimiento: Derecho Romano. Código de la plaza:
F006-180-DFA0546*

1. Comisión titular.

Presidencia: Alfonso Murillo Villar, Catedrático de Universidad, Universidad de Burgos.

Secretaría: María Olga Gil García, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Burgos.

Vocalía primera: Eva María Polo Arévalo, Profesora Titular de Universidad, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocalía segunda: Bernardo Jesús Perriñán Gómez, Catedrático de Universidad, Universidad Pablo de Olavide.

Vocalía tercera: María Esther Domínguez López, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Guillermo Suárez Blázquez, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Secretaría: María Aránzazu Calzada González, Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocalía primera: Xesús Pérez López, Profesor Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocalía segunda: Santiago Castán Pérez-Gómez, Profesor Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocalía tercera: Alicia Valmaña Ochaita, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

*Concurso: 10. Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción. Código de la plaza:
F008-510-DFA0547*

1. Comisión titular.

Presidencia: María Jesús Lamela Rey, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Pelayo Fernández Fernández, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Javier Domínguez Hernández, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía segunda: María del Carmen Rubio Gámez, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía tercera: Alfredo del Caño Gochi, Catedrático de Universidad, Universidad de A Coruña.

2. Comisión suplente.

Presidencia: María Belén Prendes Gero, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Carlos López-Colina Pérez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: José Miguel Adam Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocalía segunda: Daniel Castro Fresno, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía tercera: María Victoria Borrachero Rosado, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

*Concurso: 11. Área de conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.
Código de la plaza: F008-515-DFA0548*

1. Comisión titular.

Presidencia: Daniel Álvarez Mántaras, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María del Rocío Fernández Rodríguez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Jorge Santolaria Mazo, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía segunda: Ignacio Puertas Arbizu, Profesor Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocalía tercera: María Rosario Domingo Navas, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Covadonga Betegón Biempica, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: José Manuel Sierra Velasco, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Juana Coello Sobrino, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía segunda: Carmelo Javier Luis Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocalía tercera: Ana Cristina Majarena Bello, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

*Concurso: 12. Área de conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.
Código de la plaza: F008-530-DFA0549*

1. Comisión titular.

Presidencia: Pablo Luque Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Daniel Álvarez Mántaras, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Ana María Rodríguez Pasandín, Profesora Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocalía segunda: María del Pilar Jiménez Gómez, Profesora Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocalía tercera: Clara Isabel Zamorano Martín, Profesora Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

2. Comisión suplente.

Presidencia: María Cristina Rodríguez González, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Javier Gracia Rodríguez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Ana María Rivas Álvarez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía segunda: Santos Sánchez-Cambronero García-Moreno, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía tercera: Armando Ortuño Padilla, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

Concurso: 13. Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Código de la plaza: F008-605-DFA0550

1. Comisión titular.

Presidencia: Covadonga Betegón Biempica, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Cristina Rodríguez González, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Luis Távora Mendoza, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía segunda: Antolín Lorenzana Ibán, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocalía tercera: Vanesa Ortega López, Catedrática de Universidad, Universidad de Burgos.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Antonio Márquez Gentil, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Ariel Claudio Catalán Goñi, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Rena Chengxiang Yu, Catedrática de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía segunda: Jesús Manuel Alegre Calderón, Catedrático de Universidad, Universidad de Burgos.

Vocalía tercera: Germán Castillo López, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Concurso: 14. Área de conocimiento: Derecho Civil. Código de la plaza: F009-130-DFA0551

1. Comisión titular.

Presidencia: Herminia Campuzano Tomé, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Eduardo Estrada Alonso, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Ignacio Gallego Domínguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocalía segunda: Sergio Cámara Lapuente, Catedrático de Universidad, Universidad de La Rioja.

Vocalía tercera: Ana Díaz Martínez, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Ramón Durán Rivacoba, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Julio Francisco Carbajo González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Ángel Francisco Carrasco Perera, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía segunda: Nieves Fenoy Picón, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocalía tercera: Lis-Paula San Miguel Pradera, Profesora Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

*Concurso: 15. Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Código de la plaza: F011-415-DFA0552*

1. Comisión titular.

Presidencia: Antonio María Álvarez Pinilla, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Alan Wall, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Juan José Díaz Hernández, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocalía segunda: María Llop Llop, Catedrática de Universidad, Universidad Rovira i Virgili.

Vocalía tercera: Inmaculada Álvarez Ayuso, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

2. Comisión suplente.

Presidencia: María José Suárez Fernández, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Cristina Muñiz Artime, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Juan Gabriel Rodríguez Hernández, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía segunda: María Paz Espinosa Alejos, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía tercera: Lourdes Moreno Martín, Profesora Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

*Concurso: 16. Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos. Código de la plaza:
F012-600-DFA0553*

1. Comisión titular.

Presidencia: Carlos Santolaria Morros, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Jorge Luis Parrondo Gayo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Ruth Herrero Martín, Profesora Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocalía segunda: Francisco Castro Ruiz, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocalía tercera: María Teresa Parra Santos, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Antonio José Gutiérrez Trashorras, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: David García Menéndez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: María Rocío Bolaños Jiménez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Jaén.

Vocalía segunda: Javier García García, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía tercera: María Concepción Paz Penín, Catedrática de Universidad, Universidad de Vigo.

Concurso: 17. Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada. Código de la plaza: F018-395-DFA0558

1. Comisión titular.

Presidencia: Carlos Quirós Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Vélez Fraga, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Carlos Untiedt Lecuona, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocalía segunda: Elisa Palacios Lidón, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocalía tercera: Juan Carlos Cuevas Rodríguez, Profesor Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Jesús Ángel Blanco Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Nerea Bordel García, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Francisco Javier Junquera Quintana, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía segunda: María José Calderón Prieto, Investigadora Científica, Instituto de Ciencias Materiales de Madrid-CSIC.

Vocalía tercera: Cristina Favieres Ruiz, Profesora Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Concurso: 18. Área de conocimiento: Enfermería. Código de la plaza: F025-255-DFA0564

1. Comisión titular.

Presidencia: María del Pilar Mosteiro Díaz, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Ana Fernández Somoano, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: María Elena Fernández Martínez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de León.

Vocalía segunda: Juan Manuel Carmona Torres, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía tercera: Lorena Gutiérrez Puertas, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Almería.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Corsino Rey Galán, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.
Secretaría: Gonzalo Solís Sánchez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Cristina Liébana Presa, Profesora Titular de Universidad, Universidad de León.

Vocalía segunda: Ana Isabel López Alonso, Profesora Titular de Universidad, Universidad de León.

Vocalía tercera: Gabriel Aguilera Manrique, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Almería.

Concurso: 19. Área de conocimiento: Química Analítica. Código de la plaza: F027-750-DFA0565

1. Comisión titular.

Presidencia: María Teresa Fernández Abedul, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Mariella Moldovan Feier, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Ángel Ríos Castro, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía segunda: Martín Resano Ezcaray, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía tercera: María Riansares Muñoz Olivas, Profesora Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión suplente.

Presidencia: María Rosario Pereiro García, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Beatriz Fernández García, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Antonio Segura Carretero, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía segunda: José Luis Todolí Torra, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocalía tercera: María Luisa Fernández de Córdoba, Catedrática de Universidad, Universidad de Jaén.

Concurso: 20. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Código de la plaza: F032-60-DFA0539

1. Comisión titular.

Presidencia: José Ramón López López, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Secretaría: Juana María Navarro Llorens, Profesora Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía primera: Miguel Ángel Fernández Moreno, Profesor Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocalía segunda: Emilio Fernández Sánchez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocalía tercera: Sandra Villegas Hernández, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Jesús Salgado Benito, Catedrático de Universidad, Universitat de València.

Secretaría: María Alejandra Gámez Abascal, Profesora Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocalía primera: Marcel Li del Olmo Muñoz, Catedrático de Universidad, Universitat de València.

Vocalía segunda: Amalia Díez Martín, Profesora Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía tercera: María Teresa Montero Zoccola, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid.

Concurso: 21. Área de conocimiento: Música. Código de la plaza: F033-635-DFA0559

1. Comisión titular.

Presidencia: Ramón Sobrino Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Gloria Araceli Rodríguez Lorenzo, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Pompeyo Juan Pérez Díaz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocalía segunda: Marcos Antonio Andrés Vierge, Profesor Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocalía tercera: María José de la Torre Molina, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

2. Comisión suplente.

Presidencia: María Encina Cortizo Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Elena Le Barbier Ramos, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Soterraña Aguirre Rincón, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocalía segunda: Carlos Villar Taboada, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocalía tercera: José Máximo Leza Cruz, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

*Concurso: 22. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Código de la plaza: F036-75-DFA0560*

1. Comisión titular.

Presidencia: Elías Fernández-Combarro Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Lourdes Tajés Martínez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Bruno Baruque Zanón, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Burgos.

Vocalía segunda: Pino Teresa Caballero Gil, Catedrática de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocalía tercera: Sebastián Ventura Soto, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Elena Montañés Rocés, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Enrique Antonio de la Cal Marín, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: David Pérez del Rey, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía segunda: Antonio Jesús Díaz Honrubia, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía tercera: Sara Rodríguez González, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Concurso: 23. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática. Código de la plaza: F036-560-DFA0561

1. Comisión titular.

Presidencia: Ángel Neira Álvarez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Manuel Caeiro Rodríguez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocalía primera: Luis Eulogio Anido Rifón, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocalía segunda: Gabriel Huecas Fernández-Toribio, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía tercera: María Mercedes Amor Pinilla, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Jesús Esteban Díaz Verdejo, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaría: Joaquín Luciano Salvachúa Rodríguez, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía primera: Juan Manuel Santos Gago, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocalía segunda: Juan Carlos Yelmo García, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía tercera: María Jesús Verdú Pérez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Concurso: 24. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Código de la plaza: F036-570-DFA0562

1. Comisión titular.

Presidencia: José Emilio Labra Gayo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Ángeles Díaz Fondón, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Mercedes Ruiz Carreira, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocalía segunda: Nieves Rodríguez Brisaboa, Catedrática de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocalía tercera: Manuel Rubio Sánchez, Profesor Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Francisco Ortín Soler, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: José Manuel Redondo López, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Javier Troya Castilla, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocalía segunda: Diana Rosario Pérez Marín, Profesor Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocalía tercera: María Dolores Cuadra Fernández, Profesora Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

*Concurso: 25. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.
Código de la plaza: F037-265-DFA0554*

1. Comisión titular.

Presidencia: José Santos Domínguez Menchero, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Susana Díaz Vázquez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: María Teresa González Arteaga, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocalía segunda: César Andrés Sánchez Sello, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía tercera: Pedro Mariano Mateos Collazo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Inés Couso Blanco, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Carlos Enrique Carleos Artime, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Ana Carmen Cebrián Guajardo, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía segunda: Javier Montero de Juan, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía tercera: Daniel Gómez González, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

*Concurso: 26. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Código de la plaza:
F040-555-DFA0563*

1. Comisión titular.

Presidencia: Manuel Rendueles de la Vega, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Olvido Iglesias Huelga, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Carmen Veiga Barbazán, Catedrática de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocalía segunda: Marta María Pazos Curras, Catedrática de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocalía tercera: David Alique Amor, Profesor Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Sergio Collado Alonso, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Consuelo Pizarro García, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Francisco Valero Barranco, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocalía segunda: Ana Isabel García Pérez, Catedrática de Universidad, Universidad de León.

Vocalía tercera: Rubén López Fonseca, Profesor Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

Concurso: 27. Área de conocimiento: Sociología. Código de la plaza: F042-775-DFA0566

1. Comisión titular.

Presidencia: José María García Blanco, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Isabel García Espejo, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Teresa Jurado Guerrero, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED.

Vocalía segunda: Carmen María Lozano Cabedo, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED.

Vocalía tercera: Pablo López Calle, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Marta Ibáñez Pascual, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Sandra Dema Moreno, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: María Lourdes Lostao Unzu, Catedrática de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocalía segunda: Lucila Finkel, Profesora Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía tercera: Luis Manuel Ayuso Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Concurso: 28. Área de conocimiento: Ciencias y Técnicas de la Navegación.

Código de la plaza: F043-83-DFA0541

1. Comisión titular.

Presidencia: Francisco Piniella Corbacho, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

Secretaría: Francisco Javier Martínez de Osés, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocalía primera: Antonio Ceferino Bermejo Díaz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocalía segunda: Francisco José Sánchez Díaz de la Campa, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía tercera: José Luis Cueto Ancela, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Alfredo Trueba Ruiz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Secretaría: Alexis Dionis Melían, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocalía primera: Raúl García Bercedo, Profesor Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía segunda: Francisco José Correa Ruiz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía tercera: Miguel Ángel Gómez Solaeche, Profesor Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

*Concurso: 29. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
Código de la plaza: F044-230-DFA0533*

1. Comisión titular.

Presidencia: Amelia María Bilbao Terol, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Rubén Arrondo García, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Alfredo Martín Oliver, Catedrático de Universidad, Universitat de les Illes Balears.

Vocalía segunda: Pedro Martínez Solano, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocalía tercera: María del Carmen González Velasco, Profesora Titular de Universidad, Universidad de León.

2. Comisión suplente.

Presidencia: María del Mar Arenas Parra, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Eduardo José Menéndez Alonso, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: María Pilar Corredor Casado, Catedrática de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocalía segunda: Domingo Javier Santana Martín, Catedrático de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía tercera: María Victoria Ruiz Mallorquí, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

*Concurso: 30. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Código de la plaza:
F044-650-DFA0534*

1. Comisión titular.

Presidencia: Esteban Fernández Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Cristina López Duarte, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: José María Gómez Gras, Catedrático de Universidad, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocalía segunda: Antonio Genaro Leal Millán, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía tercera: Amaia Lusa García, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Patricia Ordóñez de Pablos, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Jesús Ángel del Brío González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Ricardo del Olmo Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de Burgos.

Vocalía segunda: Raúl Poler Escoto, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocalía tercera: María Luisa Ramírez Alesón, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Concurso: 31. Área de conocimiento: Filología Francesa. Código de la plaza: F045-335-DFA0555

1. Comisión titular.

Presidencia: Francisco González Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María del Rosario Álvarez Rubio, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Ana Isabel Labra Cenitagoya, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocalía segunda: Isabel Esther González Alarcón, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Almería.

Vocalía tercera: Pedro Gregorio Pardo Jiménez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Flor María Bango de la Campa, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Jesús Francisco Vázquez Molina, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: María Carme Figuerola Cabrol, Catedrática de Universidad, Universitat de Lleida.

Vocalía segunda: Tomás Gonzalo Santos, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocalía tercera: Beatriz Cristina Mangada Cañas, Profesora Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Concurso: 32. Área de conocimiento: Filología Inglesa. Código de la plaza: F045-345-DFA0556//DFA0557

1. Comisión titular.

Presidencia: Roberto Antonio Valdeón García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Francisco José Borge López, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Lucía Loureiro Porto, Profesora Titular de Universidad, Universitat de les Illes Balears.

Vocalía segunda: José Ignacio Oliva Cruz, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocalía tercera: Cristina Suárez Gómez, Catedrática de Universidad, Universidad de les Illes Balears.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Julio Rubén Valdés Miyares, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Carmen Escobedo de Tapia, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Juan Carlos Acuña Fariña, Catedrático de Universidad, Universidade de Santiago de Compostela.

Vocalía segunda: María Losada Friend, Profesora Titular de Universidad, Universidad Pablo de Olavide.

Vocalía tercera: Elena Celsa Seoane Posse, Catedrática de Universidad, Universidade de Vigo.